



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1,3

27/07/2024

LEGISLATIVO

**A
v
a
l
a
r
á**

Cámara de Diputados INICIATIVAS de **López** **Obrador** sin cambios





A
v
a
l
a
r
á



Cámara de Diputados **INICIATIVAS** de **López Obrador** sin cambios

RAÚL RAMÍREZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló de manera puntual que los dictámenes del paquete de iniciativas del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, que fueron presentadas el 5 de febrero pasado, **se aprueben sin cambios, para que las reservas sean discutidas en el pleno hasta la próxima Legislatura.**

También definió el calendario para votar los dictámenes de cada una de las 20 iniciativas. La correspondiente al Poder Judicial se empezará a redactar el 9 de agosto, un día después de que terminen los foros nacionales sobre el tema, y el proyecto se distribuirá a los diputados el 15 de ese mismo mes, para ser aprobada el 22.

Vale resaltar que de acuerdo con ese calendario, **el 1 de agosto comenzará el debate en la comisión con los dictámenes en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores; además de agua, alimentos y protección al medioambiente; atención médica, bienestar, protección a la salud y al cuidado animal.**

Un día después, tocará el turno de las reformas en **materia de vías y transporte ferroviario, y de austeridad y percepciones de servidores públicos.** El 9 de agosto se votarán las de **pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**; el 13 de agosto, las de **prisión preventiva oficiosa**, y el 14, serán las de **áreas y empresas estratégicas.**

También se informa que **será el 15 de agosto cuando se vote el regreso del mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, y se calendarizarán las iniciativas de reforma legal en materia de simplificación administrativa y electoral.**

El 22 de ese mes se discutirán las reformas al Poder Judicial y la desaparición de los organismos autónomos, y existe la posibilidad de que también se analicen **las modificaciones en materia electoral,** pero ello depende de que exista un acuerdo con las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Reforma Electoral, que deben sesionar de manera conjunta y agrupar a un centenar de legisladores.

Luego de que la oposición se quejara por la imposibilidad de presentar

reservas a los proyectos de decreto en comisiones, el diputado morenista **Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, propuso que las inconformidades con los dictámenes sean enviadas a la Mesa Directiva de la Cámara, para que sean analizadas por la próxima Legislatura, que iniciará el 1 de septiembre.**

"La propuesta es que se pueda discutir en una etapa del proceso de debate los dictámenes en lo general y en lo particular, y que las reservas se escriban y se anexen al dictamen -si es que se aprueban- y se pase a la Mesa Directiva para que siga su curso legal y constitucional", explicó **Robledo Ruiz.**

De igual manera, el coordinador de la bancada de Morena, **Ignacio Mier Velazco, descartó los señalamientos de la oposición de que pueda haber un procedimiento incorrecto por parte de la mayoría para darle cauce a las propuestas del Ejecutivo.**

"No se está aprobando, no se está incluyendo, como adelanté hace algunos días, la reforma en materia político-electoral ni cambios al Poder Judicial, toda vez que se encuentran en proceso los diálogos que se están sistematizando, que se van a incorporar a la redacción final del proyecto de dictamen", reconoció.

